I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 469 año 2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	Eddy Esperanza Méndez Espinosa
3. C.C o Nit	63.366.199

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	15/01/2020
Fecha de inicio :	15/01/2020
Fecha de terminación:	18/01/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
NA	NA	NA	NA	NA

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 51.884.005
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 51.884.005

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.485.461	Pago No 7.	$4.660.240
Pago No 2.	$4.660.240	Pago No 8.	$4.660.240
Pago No 3.	$4.660.240	Pago No 9.	$4.660.240

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 4.	$4.660.240	Pago No 10.	$4.660.240
Pago No 5.	$4.660.240	Pago No 11.	$4.660.240
Pago No 6.	$4.660.240	Pago No 12.	$ 0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 49.087.861
11. Saldo a Pagar	$ 2.796.144
12. Valor Total Pagado	$ 51.884.005
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Generar conjuntamente con el equipo de profesionales misionales los esquemas de gestión, seguimiento y evaluación de las metas proyectadas por el GT y/o PA, así como las iniciativas impulsadas por los PDET que se relacionan con las acciones definidas en el marco de las políticas de reintegración y reincorporación.	Se logró el avance del 100% en el desarrollo de escenarios de socialización de la Política dicho porcentaje se estableció de acuerdo al movimiento reportado en las etapas de seguimiento de las gestiones priorizadas y categorizadas en el mecanismo de vinculación; posicionamiento de la política, tipología de gestión; participación en eventos, registrado en el módulo de actores externos-SIR. lo cual permitió fortalecer los procesos de registro y fidelización de la información y la generación de nuevos relacionamientos con actores estratégicos para las actividades misionales del Grupo Territorial. En cuanto a Incidencia Política en el Plan de Desarrollo Santander Siempre Contigo y

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	para el Mundo incluye la política de Reintegración y Reincorporación en 11 líneas Estratégicas en las cuales se registran 21 programas con 61 metas **de** Producto, desde los diferentes espacios de incidencia realizado por el GT Santander consideramos determinante la participación en las Sesiones de aprobación del Plan de Desarrollo Territorial PDT en la Asamblea Departamental en las cuales participó el Coordinador del GT y los profesionales Reintegradores 1, de igual forma se realizaron mesas de trabajo en las que se suministró información de caracterización de nuestra población e identificación de necesidades , actualmente se participa en las sesiones de control político generando informes de avance y/o cumplimiento de las compromisos registrados hasta la fecha. Para el avance en la materialización en el PDT se logra registrar metas establecidas para las políticas de reintegración y reincorporación en el plan de acción propuesto por la Gobernación de Santander y el plan de inversiones públicas en el que se especifica recursos , priorización validada en las sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas en el marco de la mesa Territorial de Reincorporación para la Reconciliación y la Paz en el Departamento de Santander en las cuales se contó con la participación del Secretario del Interior Departamental delegado por el Gobernador, Naciones Unidas, líderes de las FARC , defensoría del pueblo, Procuraduría General de la República para el cumplimiento del acuerdo de paz, delegada de la Oficina del Alto comisionado, academia entre otros . La política de Reintegración y Reincorporación es incluida en los planes

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	de desarrollo en los 12 municipios priorizado y en 5 no priorizados. Se logró el avance en la consolidación de la Mesa Territorial de Reincorporación para la Reconciliación y la Paz, en cuyo plan de acción se registraron metas específicas con asignación de recursos y de resultado. Se participó de manera permanente en el comité CIPRUNNA ejecutando los planes de acción planteado en este espacio en articulación conde las demás entidades, la ARN hace parte de la comisión de acciones colectivas en la cual establece protocolos para dichas participaciones. Se participó en la en la Instalación del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia. Se estableció articulación con la Alcaldía de Bucaramanga con el enlace de secretaria del Interior generando acciones de gestión frente a los casos de seguridad de la población en proceso de Reincorporación, de igual forma se solicitaron ayudas humanitarias para nuestra población con afectaciones por la emergencia sanitaria por COVID 12. Se realizaron gestiones con el Secretario del Interior del municipio de Floridablanca socializando avance de las iniciativas Territoriales Comunitarias implementadas por parte de la ARN en el territorio, se adquiere compromiso de articulación para la materialización de las líneas de plan de acción para el 2021. Se estableció articulación con la Alcaldía de Piedecuesta a través de Inderpiedecuesta logrando la participación y apoyo de esta aportando recurso humano para arte y

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	cultura lo cual fortalece la estrategia Raíces implementada en este Municipio. Se realizó articulación con la Alcaldía de Girón logrando el avance en la implementación de las líneas de plan de desarrollo recibiendo apoyo humano y logístico para la materialización de la ITC Paralelos. Se logra dar cumplimiento a las acciones establecidas en el acuerdo de Cooperación firmado entre la Empresa Electrificadora de Santander ESSA, la Corporación Verdad y Justicia y la ARN, se inicia proceso para liquidación del convenio. Se realizaron acciones de gestión logrando espacios de reunión con la Defensoría del Pueblo, Policía Metropolitana de Bucaramanga, Policía de Santander, generando accionen en cuanto a acompañamiento en cumplimiento de compromisos adquiridos por los entes territoriales, seguimientos en caso de seguridad, acompañamiento en distribución de ayudas humanitarias y acciones de orientación en beneficio de las personas en proceso de Reincorporación. En la presente vigencia se priorizaron 39 actores de los cuales 14 son privados y 25 públicos, se realizaron 4 escenarios de socialización con actores externos del orden Departamental y municipal en los cuales se dieron a conocer los avances y retos de los procesos liderados por la ARN así como en la tarea de propiciar escenarios de articulación y fortalecimiento; beneficiando de manera directa a las personas en proceso de Reintegración y Reincorporación en las tipologías Acciones Promoción y prevención , acciones territoriales, acceso a vivienda, apoyo técnico, capacitaciones,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	formación en habilidades blandas, vinculación laboral, logrando el cumplimiento del 100% del registro en el módulo de actores externos con los respectivos soportes. Se participó en el comité de la inclusión social convocado por Prosperidad Social en donde se articulan acciones que favorezcan a nuestra población, se logró la gestión de donación de prendas de vestir femenina logrando impactar 7 municipios. Se realizaron gestiones ante las entidades aliadas logrando contar con 8 espacios para las diferentes actividades, encuentros y actos protocolarios realizado por la ARN, logrando espacios acordes a la solicitud de los profesionales de ARN. Se realizó revisión de gestiones en el módulo de actores externos, determinando en avance en el registro de finalización de las gestiones, registrando beneficiarios , los cuales cuentan con las respectivas evidencias. Se realizaron acciones de revisión y apoyo en la realización de los Informes finales de las ITC y registro de actores externos con los profesionales logrando el avance en los productos. Se realizan gestiones ante la comunidad ,Alcaldía de Girón, Institución Educativa Mario Morales logrando el apoyo para la sostenibilidad de la estrategia mambrú implementada actualmente en Girón.
2. Diseñar y orientar estrategias que incorporen los enfoques de género y diferencial	Se logró certificación en el Diplomado en género y acompañamiento a la reintegración de excombatientes (90

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

en los procesos vinculados al GT y/o PA, evidenciando el avance e impacto de las mismas, conforme a los lineamientos establecidos en las metas, planes e iniciativas relacionadas con el objeto del contrato.	horas) que es liderado por la UNAB en el marco de la investigación Laboratorio de Ideas Innovadoras para la Reintegración y la Reincorporación – LABIR II
3. Implementar estrategias que promuevan la consolidación de los planes, programas y proyectos establecidos por el GT y/o PA fortaleciendo el acompañamiento para el avance, seguimiento y culminación de la población objeto de atención realizado por el equipo de profesionales misionales de la Entidad	De manera periódica se realizó verificación y avance de los cargues de actores externos en el módulo, el registro de las evidencias, de beneficiarios y el cierre de gestiones. Se realizó acompañamiento y revisión del avance de los productos planteados cada trimestre de los procesos comunitarios adelantados por la Agencia para el cierre de la vigencia Informe de sistematización y plan de Sostenibilidad Se realizó acompañamiento y verificación de avance de los convenios realizados con actores externos y/o Operadores en los procesos propios de la ARN, en la presente vigencia tenemos hospital Psiquiátrico San Camilo, fortalecimiento a unidades productivas con la Gobernación de Santander, proyecto de familia, Mambrú no va a la Guerra implementado en Girón y Sabana de Torres Se avanzó en las gestiones de correspondientes logrando la participación en el 100 % de escenarios con los actores priorizados registrados en el mecanismo de posicionamiento de la política - gestión participación en eventos. Se logró la Instalación de la mesa territorial de Reincorporación y aprobación de plan de acción 2021. Se consolidaron espacios de articulación, estas acciones son registradas en el módulo de actores externos.
4. Establecer la unidad de criterio en los equipos de trabajo orientados frente a la interpretación y el cumplimiento de las directrices impartidas por la Dirección Programática para la ejecución de los	Durante la vigencia se dá orientación a los profesionales de manera constante en cuanto a la labor realizada desde corresponsabilidad con los actores externos, la generación de alianzas, la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

planes, programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la Entidad.	priorización de nuestros grupos de interés, el registro de la información y gestiones de corresponsabilidad que se adelantan desde el Grupo Territorial las cuales buscan favorecer a nuestra población y su núcleo familiar, se logran priorizar 38 actores para la vigencia presentando avance en cuanto a acciones de incidencia política, espacios de socialización y apoyos para nuestra población. Durante la vigencia se realizó orientación a los profesionales en cuanto a los entregables, acciones y procesos que se deben desarrollar en la implementación de las Iniciativas Territoriales comunitarias ITC priorizadas en la presente vigencia, para el actual vigencia de acuerdo a capacitación del equipo de comunidades , elaborar el plan de acción y dar inicio a la implementación del mismo en cada territorio. Se realizó orientación en cuanto a el seguimiento en los planes de desarrollo de las líneas estratégicas que benefician a nuestra población con el fin de generar acción que permitan la materialización de las mismas. Se generó informe de resultados en cuanto a la inclusión de nuestra población en los planes de desarrollo , avances y resultados de la implementación de las Iniciativas Territoriales Comunitarias, registro ,avance y finalización de las gestiones con actores externos logrando el 100% del cumplimiento.
5. Apoyar la coordinación de acciones de implementación, seguimiento y evaluación de planes de trabajo de la población objeto y sus familias estableciendo orientaciones de conformidad con las iniciativas y/o acciones relacionadas con las políticas de reintegración y reincorporación, de conformidad con la capacidad del equipo de profesionales del GT y/o PA	Se realizó junto con el Coordinador del GT Santander la revisión de plan de acción institucional y plan de Acción Territorial identificando ofertas, alianzas y actores instituciones registrando 39 actores estratégicos que permitieron el avance en los planes de trabajo de nuestra población objeto.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Se participó en reuniones convocadas por el Coordinador del GT Santander con el equipo productivo concertando estrategias para consecución de resultados, se logra generar compromiso de asesoría técnica para 20 unidades productivas de personas en reincorporación por parte de la Gobernación de Santander, se genera articulación efectiva con dos concesiones y 2 empresas logran la vinculación de 6 personas en proceso de reintegración y 3 de Reincorporación. Se socializó con los profesionales del Grupo territorial las acciones que se deben ejecutar con el fin de registrar el avance de las acciones realizadas con los actores priorizados en el módulo de actores externos, avance en la gestión, cargue de evidencias, cargue de beneficiarios y finalización del proceso Se realizó orientación, gestión y revisión de los entregables de las 5 Iniciativas Comunitarias implementadas en el Departamento Se realizó revisión de gestiones en el módulo de actores externos, determinando en avance en el registro para la proyección del indicador y la variable. Se articularon acciones con la Analista de Contexto logrando el análisis de planes de Gobierno, proyección de propuestas para la inclusión de nuestra población en los planes de desarrollo. Se realizó seguimiento a la generación y recibido a satisfacción de las ordenes de servicio logrando apoyar el desarrollo de las Iniciativas Territoriales comunitarias y demás actividades del GT.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Se lideró el proceso sobre el diligenciamiento del Anexo 26, generando 5 Informes de los 9 municipios priorizados en Santander, orientando el diligenciamiento de los demás municipios de Santander retroalimentando sobre acciones de fondo y de forma, este documento como insumo para nuevos mandatarios. Se envió a la Analista de Contexto relación de informes de Gestión Anexo 26 radicados en físico en cada uno de los municipios priorizados. Durante la vigencia se realizó revisión de los entregables de las iniciativas Territoriales retroalimentación de los mismos. Durante la vigencia se realizó seguimiento al avance en el registro sobre el Indicador "Porcentaje de Escenarios de Socialización de la Política desarrollados" el cual hace parte del Plan de Acción Institucional PAI. Se realizó acompañamiento al Operador Nacional y Regional de mambrú logrando la implementación de la estrategia y la sostenibilidad de la misma. Se realizaron acciones de articulación con el equipo primario en donde se registra variable e indicador de los productos y entregables correspondientes logrando registrar el avance con los respectivos soportes.
6. Promover y liderar escenarios de participación que establezca el coordinador del GT y/o PA, en los que se vinculen actores estratégicos del sector público, sector privado y la sociedad civil que contribuyan al beneficio de la población objeto en los contextos territoriales asignados, conforme a la estrategia de corresponsabilidad.	Durante la vigencia se participó en 7 reuniones del comité de Justicia transicional convocado por la Gobernación de Santander. Se realizaron 6 reuniones preparatoria con la secretaria del interior de la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Gobernación de Santander con el fin de generar agenda con los temas a tratar en las sesiones de la mesa de reincorporación. Se realizó reunión con la Secretaria de Agricultura del Departamento estableciendo compromisos de asesoría técnica y fortalecimiento de unidades productivas rurales. Se participó en 16 reuniones de incidencia política con los municipios priorizados concretando acciones que permitan la materialización de las líneas registradas en el plan de desarrollo. Se logran realizar 3 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria de la mesa de reincorporación logrando contar con plan de acción aprobado par la vigencia 2021. Durante la vigencia se participó en 4 Reuniones Ordinaria del Comité Intersectorial del CIPRUNNA logrando socializar los avances de cada una de las iniciativas, generado articulaciones y alianzas para la generación de nuevos escenarios . Durante la vigencia se participó en 8 encuentros con el comité de la Inclusión social convocado por prosperidad social logrando socializar informe sobre avances y resultados de la ARN en la presente vigencia. Se participó en el encuentro de la APE del Sena logrando socializar las políticas de Reintegración y Reincorporación y acciones exitosas resultado de la alianza SENA – ARN. Se participó en 6 Comités de Justicia transicional convocado por la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Gobernación de Santander logrando la aprobación del plan de acción 2021. Se participó en 4 reuniones del Comité de Justicia transicional del municipio de Lebrija.
7. Apoyar al coordinador del Grupo Territorial o Punto de Atención en la identificación y participación de diferentes escenarios comunitarios, propendiendo por el fortalecimiento del tejido social, prevención del reclutamiento, la convivencia y la reconciliación de las comunidades receptoras	Se realizó revisión de los entregables de las iniciativas Territoriales comunitarias Priorización del territorio, Seguimiento Plan de Acción, informe de sistematización y Plan de sostenibilidad logrando la entrega oportuna de los mismos. Se realizaron gestiones logísticas, de personal experto, de articulación Institucional tanto pública como privada con el fin de fortalecer las Iniciativas Territoriales. Se logró la implementación de 5 iniciativas: el Renacimiento de los jóvenes sin límites,, comunicadores para la convivencia, paralelos, raíces y cultivando paz implementadas en 5 municipios: Bucaramanga, Floridablanca. Piedecuesta y Girón, beneficiando 175 NNAJ, ejecutados encuentros presenciales los cuales fueron dirigidos y acompañados por los profesionales de ARN Santander., se realizaron alianzas con el Sector público y privado.
8. Realizar la verificación y la validación de la información registrada en el sistema de información de la Entidad, correspondiente al GT y/o PA asignado de forma oportuna y eficiente.	Se dá cumplimiento al Plan Acción Institucional y el Plan de acción Territorial generando el registro, avance ,carga de beneficiarios, resultados y finalización de las gestiones realizadas en la vigencia teniendo el 100% de cumplimiento módulo de actores externos , se realizó revisión de los entregables de las Iniciativas territoriales comunitarias dando cumplimiento a lo establecido en el PAT, se dá cumplimiento a la inclusión de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	las política de Reintegración y Reincorporación en los 12 municipios priorizados y el Departamento.
9. Asistir y participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el coordinador para dar cumplimiento al plan operativo del GT y/o PA.	Se realizaron reuniones de articulación con el equipo primario realizando planeación para la elaboración de informes de cierre, registro de los productos del PAI , registro y cumplimiento de metas.
10. Apoyar en la elaboración y supervisión de los contratos y convenios que le sean asignados hasta la etapa de liquidación.	Se generó acompañamiento, seguimiento al convenio nacional con el operador asignado para la implementación de las estrategias de Mambrú este es otro cuento ejecutados en los municipios de Girón y Sabana de Torres, se revisó manual de uso y se articulación acciones para el cierre de la estrategia. Se enviaron documentos soporte memorando de finalización del convenio ARN - UIS al Coordinador del GT. Se dá inicio a proceso de liquidación del convenio generado con la Electrificadora de Santander y la ARN GT Santander.
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Octubre 1. Se envió informe sobre actores privados que favorecen a las personas en proceso de Reincorporación Octubre 2. Se envió información a nivel central sobre la relación los municipios no priorizados que incluyen la población en sus planes de desarrollo, en total son 4, Charalá , Santa Bárbara, Socorro y San Gil . Octubre 2. Se envía a los participantes de la mesa de reincorporación las directrices propuestas por la Procuraduría Delegada Seguimiento Acuerdo de Paz, se generan las articulaciones necesarias para la realización del espacio y se generan acciones de organización de la agenda, convocatoria, verificación de conectividad, logística y ejecución de la misma. Octubre 2. Se realizó la consolidación de los aportes realizados por las

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	instituciones y representantes de las FARC que alimentan el plan de acción de la mesa de Reincorporación. Octubre 2, Se recogen los comentarios y se realizan los ajustes al acta de la mesa de Reincorporación aportados por los participantes de la misma. Octubre 5. Se realizó informe de seguimiento a los participantes que fueron beneficiados con beca de educación superior otorgada por la Gobernación de Santander. Octubre 6. Se entregó balance sobre el proceso de la aplicación del instrumento con la universidad Korand Lorenz . Octubre 7: Se realizó Informe con el resultado de la vinculación de la política de reintegración y reincorporación en los planes de desarrollo municipales y departamentales. Octubre 8. Se envían los planes de acción al enlace de comunidades con el fin de realizar y revisión del documento. Octubre 12,13. Se realizó informe sobre el avance en las metas que son responsabilidad de la Secretaria del Interior de la Gobernación de Santander como insumo para sesión de la Asamblea de Santander. Octubre 13. Se participó en la presentación del informe de gestión de la Secretaria del Interior de la Gobernación de Santander en sesión ordinaria de la Asamblea de Santander Octubre 16. Se proyectó oficio de gestión ante la Alcaldía de Pinchote con el fin de generar acceso a la oferta en temas de agricultura. Octubre 20. Se envía informe sobre cargas laborales. Octubre 20. S e envió informe sobre solicitudes del operador logístico sobre elementos de bioseguridad. Octubre 26, 30. Se envió informe al comité de la Ciprunna con el fin de dar a conocer los avances de las ITC que se

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	implementan por parte del GT Santander y hacen parte del plan de acción de este comité. Noviembre 3: Se envió informe sobre las reuniones realizadas en el marco de la mesa de Reincorporación. Noviembre 6: Se realizó ejercicio de identificación de variables nutriendo la caracterización de la población . Noviembre 15: Se enviaron Bullets para el encuentro nacional con directores de las oficinas de paz y de derechos humanos de los diferentes Departamentos. Noviembre 18: Se envío al Coordinador el memorando de liquidación del convenio ARN – UIS Noviembre 19: Se participó en la capacitación con la Fundación Universitaria Korand Lorenz en el marco de la investigación conociendo resultados. Noviembre 19: Se proyectó oficio para la gestión de entradas al parque nacional del Chicamocha. Noviembre 19,20,21: Se genera informe de los principales logros hasta la fecha sobre Incidencia Política, comunidades , actores externos. Noviembre 24,25,26,27,28,30: Se realiza seguimiento al registro, cargue de evidencias y finalización de las gestiones registradas en el módulo de actores externos. Noviembre 26,27,28,30: Se realizó revisión de los informes finales de las Iniciativas territoriales Comunitarias. Diciembre 4: Se participó en reunión de Incidencia Política con el Alcalde de Betulia logrando definir acciones que permitan la consolidación del proyecto productivo asociativo, se realizará visita al territorio el 20 de Diciembre. Diciembre 7: Se participó en reunión de articulación y empalme con el GT Bajo Magdalena medio socializando las acciones realizadas desde

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	corresponsabilidad con el fin de generar acciones que permitan la continuidad de las acciones. Diciembre 11: Se participó en reunión virtual sobre balance de acciones de corresponsabilidad con el enlace de Nivel Central logrando el 100% de cumplimiento . Diciembre 14: Se realizó reunión con la Asesora de Corresponsabilidad con el fin de realizar empalme para la fusión con el GT Magdalena Medio. Diciembre 14: Se envió al coordinador variable e Indicador de los productos: Iniciativas territoriales comunitarios con sus respectivos soportes e Incidencia política especificando el avance den la inclusión de nuestra población en los planes de desarrollo Departamental y en los municipios de influencia, se proyectó indicador anual y el correspondiente para el trimestre. Diciembre 15: Se participó en reunión con la Procuraduría para el seguimiento del acuerdo de paz abordando procesos sobre casos de seguridad.
12. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizó registro sobre autoevaluación de condiciones de salud Covid -19 Se realizó revisión del informe de actividades de la gestora de ciudadanía del GT Santander
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Dentro de la vigencia del presente informe se ha dado cumplimiento a las obligaciones generales contempladas en el contrato.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. En Incidencia Política se logra la inclusión de la política de reintegración y reincorporación en los planes de desarrollo de los 12 municipios priorizados: Bucaramanga, Barbosa, Betulia, Contratación, Floridablanca, Girón, Guadalupe, Lebrija, Piedecuesta, Puente Nacional,	Indicador o meta del PAI, Informe resultado de la vinculación de la política de reintegración y reincorporación en los planes de desarrollo municipales y departamentales

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Rionegro y Sabana de Torres de igual forma se incluyen líneas en los municipios no priorizados : Charalá, San Gil, Santa Bárbara y Socorro; En el **Plan de Desarrollo Santander Siempre Contigo y para el Mundo** incluye la política de Reintegración y Reincorporación **en 11 líneas Estratégicas** en las cuales se **registran 21 programas con 61 metas de Producto.**	
Meta o logro No 2. Para el avance en la materialización en el PDT Departamental se logra registrar metas establecidas para las políticas de reintegración y reincorporación en el plan de acción propuesto por la Gobernación de Santander y el plan de inversiones públicas en el que se especifica recursos , priorización validada en las sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas en el marco de la mesa Territorial de Reincorporación para la Reconciliación y la Paz en el Departamento de Santander en las cuales se contó con la participación del Secretario del Interior Departamental delegado por el Gobernador, Naciones Unidas, líderes de las FARC , defensoría del pueblo, Procuraduría General de la República para el cumplimiento del acuerdo de paz, delegada de la Oficina del Alto comisionado, academia entre otros	Plan de acción aprobado Mesa de Reincorporación.
Meta o logro No 3 En la presente vigencia se priorizaron 39 actores de los cuales 14 son privados y 25 públicos, se realizaron 4 escenarios de socialización con actores externos del orden Departamental y municipal en los cuales se dieron a conocer los avances y retos de los procesos liderados por la ARN así como en la tarea de propiciar escenarios de articulación y fortalecimiento; beneficiando de manera directa a las personas en proceso de Reintegración y Reincorporación en las tipologías Acciones Promoción y prevención , acciones territoriales, acceso a vivienda, apoyo técnico, capacitaciones, formación en habilidades blandas, vinculación laboral, logrando el cumplimiento del 100% del registro en el módulo de actores externos con los respectivos soportes.	Indicador o meta del PAI
Meta o logro No 4 Se logra atender las necesidades de las diferentes estrategias, fortaleciendo procesos de atención a través de diferentes gestiones con actores públicos y/o privado generando confianza de	Módulo de actores externos.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

esta manera con el equipo de profesionales de ARN Santander.	
Entrega oportuna de los insumos y generación de reportes logrando el cumplimiento de los entregables registrados en el PAI y el PAT	Registro PAI - PAT

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
NA	NA	NA

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	NA	NA	NA

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
NA	NA	NA

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Ha sido importante la Asesoría y acompañamiento realizada desde Nivel Central lo cual ha permitido el avance en los temas priorizados en la vigencia.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	90%
Seriedad (1 al 100%)	90%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	90%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 18/12/2020



FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 13.862.110

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

HISESA SAS
NIT: 900960281-6
Cel. 316 4659757 - 317 403 3518 Tel. 6431745
E-mail: ventas@hisesa.com
Higiene • Seguridad • Salud en el Trabajo



AUDIOMETRIA

DATOS PERSONALES — **Atención N°: 2210**

Fecha: 19/06/2020 **Ciudad:** BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA)

Tipo Exámen: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PERIÓDICO **Eps:** EPS SURA

CC: 63366199 **Nombre:** MENDEZ ESPINOZA EDDY ESPERANZA **Edad:** 48 AÑOS 9 M **Genero:** FEMENINO

Fecha Nacimiento: 19/09/1971 **Empresa:** PARTICULARES **Ocupacion:** ASESORA DE CORRESPONSABILIDAD

ANTECENDENTES AUDITIVOS LABORALES

Empresa	Cargo	Tipo de Proteccion	Tolerancia	Años	Meses
AGENCIA PARA LA CORPORACION	ASESORA CORRESPONSABILIDAD	NINGUNA	NO APLICA	10	0

ANTECEDENTES FAMILIARES

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
OTITIS	NO REFIERE	HIPOACUSIA SUBJETIVA	NO REFIERE
TRAUMA	NO REFIERE	ACÚFENOS	NO REFIERE
CIRUGÍA	NO REFIERE	OTROS	
INGESTA OTOTÓXICOS	NO REFIERE		

EXPOSICIÓN RUIDO EXTRALABORAL

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
TEJO	NO REFIERE	POLÍGONO	NO REFIERE
MOTO	NO REFIERE	AUDÍFONOS	NO REFIERE
DISCOTECA	NO REFIERE	OTRO	
SERVICIO MILITAR	NO REFIERE		

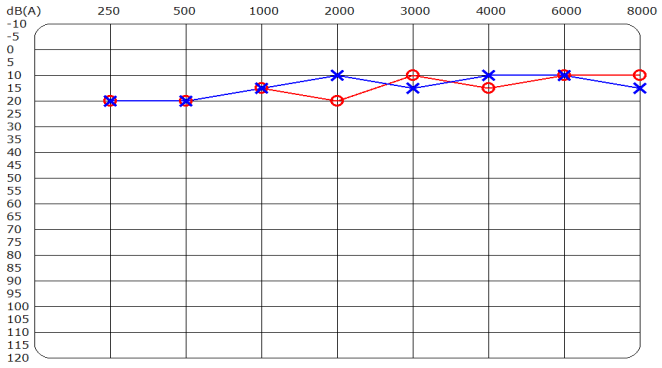
CONDICIONES DE TOMA DE LA PRUEBA

Descanso auditivo(Horas) : 12 Hora(s) **Realizó re test:** NO **Uso Cabina Sonoamortiguada:** SI

Marca y Referencia audiometró utilizado: OSCILLA SM910 **F. Ultima Calibración:** 2018-12-19

O : Vía aérea del OD — X : Vía aérea del OI

< : Vía ósea del OD (sin enmascarar OI) — > : Vía ósea del OI (sin enmascarar OD)



OTOSCOPIA

Oído derecho: CAE DESPEJADO, MEMBR

Oído izquierdo: CAE DESPEJADO, MEMBR

dB(A)	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
VAOD	20	20	15	20	10	15	10	10
VAOI	20	20	15	10	15	10	10	15

SEVERIDAD - CAOHC

Oído derecho: Normal(0 - 25 dB) **Oído izquierdo:** Normal(0 - 25 dB)

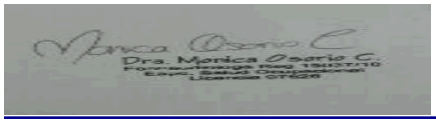
Código	Nombre del Diagnóstico	Oido	Origen	Tipo
Z011	EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION	AMBOS	COMÚN	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

RECOMENDACION	OBSERVACION
CONTROL AUDITIVO EN UN AÑO	

Observaciones

.

FONOAUDIÓLOGO



Firma:

Nombre: OSORIO CASTELLANOS MONICA

R. M.: 15037 **L.S.O.:** 07626

TRABAJADOR

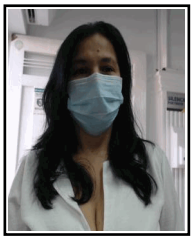
Firma:

Nombre: MENDEZ ESPINOZA EDDY ESPERANZA

CC 63366199

HISESA
Higiene • Seguridad • Salud en el Trabajo

HISESA SAS
NIT: 900960281-6
Cel. 316 4659757 - 317 403 3518 Tel. 6431745
E-mail: ventas@hisesa.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 3.871

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
19 DÍA	06 MES	2020 AÑO	BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PERIÓDICO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

MENDEZ ESPINOZA EDDY ESPERANZA	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	FEMENINO	48	CC	63366199
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo	EPS	AFP	ARL
ASESORA DE CORRESPONSABILIDAD	EPS SURA	COLPENSIONES	POSITIVA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CON DEFECTO FÍSICO O ENFERMEDAD QUE NO DISMINUYE SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)	**N/A**

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN DE OPTOMETRIA OCUPACIONAL	PERFIL LIPÍDICO
EXAMEN AUDIOMETRIA OCUPACIONAL	TEST PSICOLÓGICO 16 PF
GLICEMIA	VACUNA DE TETANO
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
CONTINUAR MANEJO MÉDICO : FISIOTERAPIA	SVE VISUAL	HÁBITOS SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	SVE PSICOSOCIAL	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO
	SVE OSTEOMUSCULAR	DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

APTO PARA CONTINUAR EN EL CARGO, CONTINUAR MANEJO CON FISOTERAPIA EPS, FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE , RECOMENDACIONES NUTRICIONALES, EDUCACIÓN POSTURAL, EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO DORSAL, USO DE EPP Y CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, USO DE MASCARILLA PARA PREVENCIÓN DEL COVID, NIEGA FIEBRE , NIEGA SÍNTOMAS RESPIRATORIOS , NIEGA SÍNTOMAS GASTROINTESTINALES NIEGA CONTACTO CON PERSONA CON DX DE COVID 19

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Dra. Adriana S. Combariza Nocua
Médico General UNAB RM 10116
Médico Esp. Salud Ocupacional
Lic. 6217

Nombre: COMBARIZA NOCUA ADRIANA STELLA

R. M.: 10116 **L.S.O.:** 6217

Código de Seguridad
F101L1R3871

Aspirante o Trabajador

Firma:

eddy e Mendez E.



Nombre: MENDEZ ESPINOZA EDDY ESPERANZA

CC: 63366199

HISESA
Higiene • Seguridad • Salud en el Trabajo

HISESA SAS
NIT: 900960281-6
Cel. 316 4659757 - 317 403 3518 Tel. 6431745
E-mail: ventas@hisesa.com



EXAMEN DE EXAMEN DE OPTOMETRIA OCUPACIONAL

DATOS PERSONALES

Atención Nº: 10,051

Fecha: 19/06/2020 **Municipio:** BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) **CC:** 63366199 **Nombre:** MENDEZ ESPINOZA EDDY ESPERANZA **Edad:** 48 AÑOS 9
Genero: FEMENINO **Profesión o Cargo:** ASESORA DE CORRESPONSABILIDAD **Empresa:** PARTICULARES
Eps: EPS SURA **Tipo Evaluación Medica:** EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PERIÓDICO **F. Último Examen:** SEP 2019
Lugar del Último Examen: . **Motivo Consulta:** ´´EXAMEN PERIODICO DE LAEMPRESA´´

ANTECENDENTES VISUALES

ANTECEDENTES FAMILIARES	NIEGA
ANTECEDENTES PERSONALES	PARALISIS FACIAL HACE 3 MESES Y MEDIO, DIFICULTAD PARA CERRAR EL PARPADO TTO CON LAGRIMAS Y UNGUENTO EN LA NOCHE
ANTECENDENTES OCUPACIONALES	NIEGA
EXPOSICIÓN LABORAL VISUAL	
LENTES DE CONTACTO	NO USA
MULTIFOCAL	NO
TIPO DE USO	NO APLICA
TRAE RX	NO
ÚLTIMO DIAGNÓSTICO	
USA ANTEOJOS	NO USA

PRUEBAS REALIZADAS

SINTOMATOLOGÍA

ASINTOMÁTICO

	AGUDEZA VISUAL SIN CORRECCIÓN	AV/VL	AV/VP	PH	AGUDEZA VISUAL CON CORRECCIÓN	AV/VL	AV/VP
O.D:	NO APLICA	20/ 20	30	N/A	NO APLICA	N/A	N/A
O.I:	NO APLICA	20/20	30	N/A	NO APLICA	N/A	N/A
A.O:	NO APLICA	N/A	N/A	N/A	NO APLICA	N/A	N/A

EXAMEN EXTERNO

OJO DERECHO: **PARALISIS LEVE DE PARPADO DERECHO**

OJO IZQUIERDO: **NORMAL**

REFLEJOS

OBSERVACIÓN: **PRESENTES Y NORMALES**

COVER TEST

VISIÓN LEJANA: **NORMAL**

VISIÓN PROXIMA: **NORMAL**

MOTILIDAD OCULAR

OBSERVACIÓN: **NORMAL**

PUNTO PRÓXIMO DE CONVERGENCIA

OBSERVACIÓN: **NORMAL**

OFTALMOSCOPÍA

OJO DERECHO: **FONDO DE OJO APARENTEMENTE NORMAL**

OJO IZQUIERDO: **FONDO DE OJO APARENTEMENTE NORMAL**

QUERATROMETRÍA

OJO IZQUIERDO: **K´ =**

OJO DERECHO: **K´ =**

REFRACCIÓN

OJO DERECHO	N
OJO IZQUIERDO	N

RX FINAL

OJO IZQUIERDO ADD +150

OJO DERECHO	ADD	+150

VISIÓN COLOR

OJO DERECHO: **NORMAL**

OJO IZQUIERDO: **NORMAL**

ESTEREOPSIS

OBSERVACIÓN: **NORMAL**

CÓDIGO	DIAGNÓSTICO	OJO	ORIGEN	TIPO
H028	OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DEL PARPADO	DERECHO	COMÚN	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA
H524	PRESBICIA	AMBOS	COMÚN	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

CONDUCTA Y/O RECOMENDACIONES

CONTROL EN UN AÑO

USAR CORRECCIÓN ÓPTICA PARA VISIÓN PRÓXIMA

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN VISUAL

REALIZAR PAUSAS ACTIVAS

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

OPTOMETRA

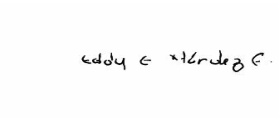


Firma:

Nombre: SERRANO NEIRA CAROLINA

R. M.: 03757 **L.S.O.:**

PACIENTE



Firma:

Nombre: MENDEZ ESPINOZA EDDY ESPERANZA

CC: 63366199

IPS COMFENALCO SANTANDER

LABORATORIO CLINICO MEDICAL S.A.S

NIT. 900895138-2

REPORTE LABORATORIO CLINICO

HISTORIA:	63366199			**PACIENTE :**	ESPERANZA MENDEZ ESPINOZA
EDAD:	48 Años	**GENERO:**	Femenino	**ORDEN:**	20200619010
DIRECCIÓN:	.	**TEL:**	.	**FECHA INGRESO:**	2020-06-19 08:12
EPS:	HISESA			**FECHA IMPRESIÓN:**	
EMPRESA:					

Examen	Resultado	Unidades	Inter. Biólogico de Ref.
QUIMICA			
GLUCOSA	87.0	mg/dL	70.0 - 107.0
PERFIL LIPIDICO			
COLESTEROL TOTAL	140	mg/dL	0 - 200
Normal: <200 Limite alto: 200-239 Alto: >=240			
COLESTEROL HDL	41.6	mg/dL	35.0 - 70.0
Elevado: <35 Bajo: >70			
TRIGLICERIDOS	33	mg/dL	0 - 150
Normal: <150 Riesgo moderado: 150-199 Elevado: 200-499 Muy elevado: >=500			
COLESTEROL LDL	91.4		
COLESTEROL VLDL	7		

Eddyth Natalia Rueda R
C.C 63.505482
Bacterióloga

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

INFORME PSICOLOGICO INTERPRETATIVO, PRUEBA 16 PF
CARGO – ASESORA DE COMPATIBILIDAD

EDDY ESPERANZA MENDEZ ESPINOZA
EDAD: 48 AÑOS
CEDULA DE CIUDADANIA: 63.366.199
EMPRESA: ARN
FECHA: 19 DE JUNIO DE 2019

La prueba psicológica aplicada permiten identificar los siguientes rasgos significativos de personalidad, aspectos morales y éticos dentro de su desempeño profesional, las competencias requeridas para el perfil del cargo a desempeñar, tales como:

COMPETENCIAS INTELECTUALES:

Posee inteligencia promedio con buen razonamiento, puede manejar problemas complejos y seguir instrucciones inestructurada. Saca conclusiones lógicas con pocos datos.

Tiende a ser comunicativa, respetuosa, se le facilitan las relaciones con pares y adultos. Es cautelosa no solo en su lenguaje y conducta sino también en los procesos de pensamiento.
Tiende a ser de pensamiento profundo y puede ser creativa cuando se combina con inteligencia superior, suele ser responsable y tomar muy en serio su trabajo, por lo cual suele ser apreciado por sus jefes.

COMPETENCIA EMOCIONALES:

Su perfil muestra buena salud mental.

Muestra alta fuerza del yo. Emocionalmente estable, madura, se enfrenta a la realidad siendo tranquila y estable en sus intereses. Su carácter es sereno no permite que las necesidades emocionales opaquen la realidad de una situación. Se auto controla para evitar dificultades. Suele ser apreciada por los compañeros. Maneja adecuadamente sus frustraciones y los retos que origina el día a día.

COMPETENCIAS SOCIALES:

En el área relacional, evidencia ser comunicativa, valora la cooperación entre pares para el logro de objetivos comunes. Tiende a establecer vínculos de cordialidad y empatía dentro de su entorno laboral y social. Se percibe proyección y fuerza para el logro de objetivos.

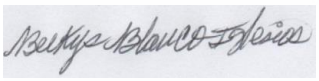
COMPETENCIA ÉTICAS:

Se percibe atenta a las normas y los parámetros de trabajo. Se sentirá cómoda en un entorno con marcos de referencias claros. Respetuoso de las jerarquías y con un buen manejo de las relaciones corporativas.

CONCEPTO:

La candidata, presenta un perfil que cumple con las habilidades de competencias requeridas y de formación para desempeñarse en el cargo es indispensable brindar orientación y seguimiento en su desempeño laboral con el objetivo que su labor sea más eficaz y eficiente.

- Cumple las competencias psicológicas para el cargo



Psi. Belkys Blanco Iglesias
Esp. En Salud Ocupacional / Lic. 003091